REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

M E M O R A N D O

OJ-GC
Bogotá D.C, 11 de agosto de 2025 **RNEC-I-2025-008212**

PARA: **SABRINA CAJIAO CABRERA**
Gerente Administrativa y Financiera

DE: **JOHANNA PATRICIA LOZANO VARGAS**
Coordinadora Grupo Contratos

ASUNTO: Legalización contrato de obra electrónico No. 036 de 2025, suscrito entre elFondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil y **SYOC DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S.**

Cordial saludo,

Cordial saludo,De manera atenta, me permito informarle que una vez surtidas todas las etapas de elaboración y perfeccionamiento del contrato del asunto, este se encuentra suscrito y podrá ser consultado, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOPII), con elnúmero del proceso **SAMC 07 DE 2025 - FRR OBRA CURUMANI,** en el siguiente link https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE. Dentro del cual se encuentran cargados los documentos correspondientes a la etapa precontractual y contractual.

Cordialmente,

JOHANNA PATRICIA LOZANO VARGAS
Coordinadora Grupo Contratos

Anexo: Clausulado adicional al contrato de obra electrónico No. 036 de 2025 - FRR
Elaboró: Sara Cristina Sánchez Campos